

**RESOLUCIÓN EXENTA
ARICA Y PARINACOTA**

N° 015/ 0 2 9 3

11 NOV 2015

TIPO DE DOCUMENTO : RESOLUCIÓN EXENTA
PROCEDENCIA : DIRECCIÓN REGIONAL JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES, REGIÓN DE ARICA Y PARINACOTA
EMISOR : SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS.

ADJUDICA LICITACIÓN PÚBLICA 1572-71-L115 A PROVEEDOR EMPRESAS LIPIGAS S.A., NOMBRE DE FANTASIA EMPRESAS LIPIGAS S.A., PARA LA ADQUISICION DE VALES DE GAS 45 KG.

VISTOS:

La Ley N° 17.301 que crea la Junta Nacional de Jardines Infantiles; D.F.L. N° 1/19.653 del 2000, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575 Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; Ley N° 19.653, sobre Probidad Administrativa; Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su reglamento contenido en el Decreto Supremo N° 250 del 24.09.2004, modificado por Decreto Supremo N° 1.562 de 2005 y Decreto Supremo N° 20 de 2007, todos del Ministerio de Hacienda; Ley N° 19.880 de 2003 que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado; Decreto Supremo N° 1574 de 1971, del Ministerio de Educación; la Resolución N° 1600, de 2008, de la Contraloría General de la República ; Ley N° 20.238 del 2008 que modifica la Ley N° 19.886 que asegura la protección de los trabajadores y la libre competencia en la provisión de bienes y servicios a la Administración del Estado; la Ley N° 20.798, Presupuesto del Sector Público para el año 2015; Resolución N° 015/026 del 2000; Resolución N° 015/172 de 30 de Abril 2009; Resolución N° 015/027 del 2015; ; Resolución N° 015/159 de 27 de Agosto 2015, todas de la Vicepresidenta de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, antecedentes tenidos a la vista y las necesidades del servicio.

CONSIDERANDO:

1.- Que, por solicitud de compra N° 14815, la Unidad de Recursos Físicos con fecha 15 de Octubre del 2015, solicita la adquisición de vales de gas de 45 kilos.

2.- Que, se autorizó el procedimiento de licitación pública menor a 100 UTM y bases administrativas por resolución exenta N° 015/0271 de fecha 23-10-2015.

3.- Que, se publicó Licitación Pública ID N° 1572-71-L115, denominada adquisición de Vales de Gas de 45 Kilos, en el sistema de Compras y Contrataciones del Sector Público.

4.- Que, el Decreto N° 250 del 24.09.2004 y sus modificaciones del Ministerio de Hacienda, indica que para las compras menor a 100 UTM, se utilice el proceso de Licitación Pública.

5.- Que, con fecha 03 de Noviembre de 2015, la comisión de apertura y evaluación compuesta por los funcionarios: i) Robert Arce Alvarez, Subdirector de RRFF; ii) Mauricio Lillo Belaunde, Encargado de Tesorería; iii) Sergio Vásquez Copa, Encargado de Oficina de Partes, evaluó las ofertas de esta licitación pública, levantando un Informe y Acta de Evaluación, las cuales son parte integrante de esta resolución.

6.- Que, ingresó al sistema mercado público la siguiente oferta: i) Empresas Lipigas S.A., Rut 96.928.510-K.

7.- Que, una vez evaluada la oferta, la Comisión de Evaluación recomienda adjudicar la licitación pública ID: 1572-71-L115, "adquisición de Vales de Gas de 45 kilos al proveedor: **Empresas Lipigas S.A., Nombre de Fantasía Empresas Lipigas S.A., Rut. 96.928.510-K**, por cumplir con los requisitos exigidos en las bases administrativas y ser la oferta más ventajosa a los intereses de la Institución, de acuerdo a la siguiente tabla:

Ítem	Proveedor	Precio 50%	Plazo de Entrega 45%	Entrega Documentación 5%	Total
1	Empresas Lipigas S.A.	5,00	4,00	1,00	10,00

RESUELVO:

1.- Adjudíquese Licitación Pública ID: 1572-71-L115 al proveedor **Empresas Lipigas S.A., Nombre de Fantasía Empresas Lipigas S.A., Rut. 96.928.510-K**, representada Legalmente por Don Pablo Gonzalez Toledo Rut. 13.307.414-7, ambos domiciliados en ambos domiciliados en Calle Apoquindo 5400 P15, Comuna Las Condes de la ciudad de Santiago, el siguiente servicio: **Adquisición de Vales de Gas 45 kilos**.

2.- Páguese al proveedor **Empresas Lipigas S.A.**, la suma de \$497.700.- (Cuatrocientos Noventa y Siete mil Setecientos pesos), Valor total equivalente a 12 vales de Gas de 45 kilos, previa recepción conforme de la factura, de acuerdo a procedimiento de pago y aplicación de multas previamente establecidas en la presente licitación.

3.- Impútese la suma de \$497.700.- (Cuatrocientos Noventa y Siete mil Setecientos pesos), Valor total equivalente a 12 vales de Gas de 45 kilos, al Programa 1 Subtítulo 22 ítem 05 Asig. 003 de la Dirección Regional JUNJI de Arica y Parinacota.

4.- La Unidad de Recursos Físicos de la Dirección Regional JUNJI, de Arica y Parinacota, generará en el sistema la Orden correspondiente.

5.- Publíquese la presente resolución de adjudicación en el sistema de compras y contrataciones del sector público a través de la página web www.mercadopublico.cl

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REFRÉNDESE Y ARCHÍVESE
POR ORDEN DE LA VICEPRESIDENTA EJECUTIVA



SANDRA FLORES CONTRERAS
Directora Regional JUNJI
Región de Arica y Parinacota

SFC/RFF/VIMC/RAA/QFC/otc
DISTRIBUCION:

- Subdepartamento de RR.FF.
- Unidad Jurídica
- Archivo Ley de Transparencia
- Oficina de Partes